



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Lunes, 17 de febrero

64

Num. 38

Depósito Legal: Z núm. 1

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Sala de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 681

#### Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 22 del actual, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de febrero de 1964.— El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

### SECCION QUINTA

Núm. 659

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de adjudicación de concesiones administrativas que autorizan el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo

determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de febrero de 1964. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 615

#### Audiencia Territorial

##### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 10 de 1964 promovido por don Federico Infante Martín contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 13 de mayo de 1963, por el que se ordenaba al recurrente la demolición de lo indebidamente construido en la calle de Avila angular a la de Tarragona, y contra el de 2 de diciembre de 1963, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de febrero de 1964. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 642

##### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 11 de 1964 promovido por doña María Sánchez Dito y otros contra providencia de la Alcaldía de Zaragoza, de 19 de agosto de 1963, que declaró el estado de ruina de la casa número 5 de la calle de San Lorenzo de Zaragoza, y contra la de 14 de diciembre de 1963, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de febrero de 1964. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 643

##### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 7 de 1964 promovido por don Gregorio García Sánchez contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, de 30 de

octubre de 1963, que desestimó la reclamación número 537 de 1962 formulada por el recurrente contra recibos girados por el impuesto sobre las rentas del capital correspondientes al año 1962.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de febrero de 1964.—El Secretario, José Oliván.—V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 667

### Comisaría de Aguas del Ebro

Con fecha 6 de febrero de 1964 se otorga a "Peróxidos", S. A., autorización para efectuar muros de encauzamiento y desagüe en el río Aguas Vivas, en las zonas de ubicación de su fábrica y viviendas, en término municipal de La Zaida (Zaragoza), con sujeción al proyecto presentado, suscrito por el Ingeniero de Caminos don Fernando José Castells, y condiciones que figuran en la resolución concediendo dicha autorización.

Lo que se hace público en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de febrero de 1964. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 658

### Distrito Forestal

#### Circular

Con objeto de componer el Plan general de aprovechamientos en los montes de utilidad pública a cargo del Distrito Forestal de esta provincia, correspondiente al próximo año forestal 1964 a 1965, se ruega a los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos remitan a esta Jefatura, a la mayor brevedad, propuesta detallada de los disfrutes que deseen realizar en sus montes de utilidad pública, para ser estudiadas e incluidas en el mencionado Plan, siempre que lo permitan los intereses de conservación y mejora de los montes, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Lo que se hace público por esta circular para conocimiento y cumplimiento de los Ayuntamientos interesados, advirtiéndoles que de ninguna forma se concederán más aprovechamientos que los incluidos en el Plan que se formule, conforme determina el artículo 212 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones relacionadas con los aprovechamientos en montes públicos.

Zaragoza 12 de febrero de 1964. — El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

## SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento de los Ayuntamientos que más abajo se indican, para el año de 1964, los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos, ante el de su actual residencia o Consulado respectivo, si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 26 de enero y 9 y 16 de febrero próximo, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 650

### FUENTES DE JILOCA

Luis Pellejero Pellejero, hijo de Teodoro y Lucia, nacido el día 21 de abril de 1943.

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1964, pudiendo presentar los vecinos contra aquellos las reclamaciones que estimen pertinentes

*Anteproyecto de presupuesto extraordinario.*

655.—Berruenco

*Arbitrio municipal de rústica.*

540.—Rueda de Jalón

*Arbitrio municipal de urbana.*

540.—Rueda de Jalón

*Cuenta general del presupuesto ordinario.*

595.—Gallocanta

597.—Nuévalos

599.—Berruenco

620.—La Muela  
622.—Almochuel  
625.—Ambel  
627.—Pastriz  
632.—Novillas  
671.—Pedrola  
673.—Monreal de Ariza

*Cuenta de caudales.*

536.—Osera de Ebro  
597.—Nuévalos  
620.—La Muela  
627.—Pastriz

*Cuenta de administración del patrimonio.*

537.—Osera de Ebro  
584.—Malanquilla  
595.—Gallocanta  
597.—Nuévalos  
599.—Berruenco  
620.—La Muela  
622.—Almochuel  
625.—Ambel  
627.—Pastriz  
632.—Novillas  
671.—Pedrola  
673.—Monreal de Ariza

*Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto.*

544.—Alagón  
584.—Malanquilla  
595.—Gallocanta  
597.—Nuévalos  
599.—Berruenco  
620.—La Muela  
632.—Novillas  
671.—Pedrola  
673.—Monreal de Ariza

*Cuenta general del presupuesto extraordinario.*

627.—Pastriz

*Censo de ganado.*

625.—Ambel

*Expediente de suplemento de crédito.*

541.—Rueda de Jalón  
652.—Abanto

*Expediente de habilitación de crédito.*

652.—Abanto

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores.*

580.—Ainzón  
583.—Bulbueite  
584.—Malanquilla  
627.—Pastriz  
632.—Novillas

*Lista cobratoria de urbana.*

542.—Villanueva de Gállego

*Lista cobratoria de rústica.*

542.—Villanueva de Gállego

*Liquidación del presupuesto ordinario*

- 580.—Ainzón  
583.—Bulbueite  
584.—Malanquilla

*Liquidación de presupuesto extraordinario.*

- 584.—Malanquilla

*Inventario de los bienes municipales*

- 620.—La Muela  
625.—Ambel

*Plantilla de personal*

- 628.—Encinacorba

*Presupuesto ordinario*

- 535.—Osera de Ebro  
581.—Torralbilla  
586.—Farasdués  
607.—Aguarón  
608.—Caspé  
623.—Luesma  
628.—Encinacorba

*Padrón del arbitrio de rodaje*

- 544.—Alagón  
669.—Luna

*Padrón sobre tasa de rodaje*

- 581.—Torralbilla  
584.—Malanquilla  
607.—Aguarón  
632.—Novillas  
654.—Bubierca  
671.—Pedrola

*Padrón de rústica*

- 632.—Novillas

*Padrón del arbitrio provincial de rodaje*

- 542.—Villanueva de Gállego  
600.—El Frago  
604.—Maleján  
625.—Ambel

*Padrón del arbitrio municipal de rodaje*

- 604.—Maleján

*Padrón de beneficencia*

- 544.—Alagón  
625.—Ambel

*Padrón de prestación personal y de transportes*

- 586.—Farasdués

*Padrón de laboreo y siembra*

- 542.—Villanueva de Gállego

*Rectificación del padrón de habitantes*

- 540.—Rueda de Jalón  
542.—Villanueva de Gállego  
544.—Alagón  
581.—Torralbilla  
582.—Erla  
583.—Bulbueite  
586.—Farasdués  
594.—Torrellas

- 596.—Tauste  
601.—Villadoz  
604.—Maleján  
606.—Lécera  
607.—Aguarón  
621.—Los Fayos  
624.—Orés  
625.—Ambel  
629.—Lagata  
632.—Novillas  
647.—Olvés  
648.—Velilla de Jiloca  
649.—Maluenda  
651.—La Almunia de Doña Godina  
671.—Pedrola  
672.—Castejón de las Armas

Núm. 665

## ATECA

Por la presente se convoca a todos los usuarios que de algún modo utilicen aguas derivadas del río Jalón, en término municipal de Ateca, a través de las acequias "La Solana" y sus derivadas, "Las Canales" y "El Teatro", a Junta general extraordinaria que se celebrará en el Ayuntamiento de esta localidad a las dieciocho horas del día 1.º de marzo de 1964, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del mismo día y lugar, en segunda, para tratar del siguiente

*Orden del día*

Primero. Constituirse en Comunidad de regantes, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Segundo. Acordar las bases a que se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riego, siguiendo en su orden general los modelos aprobados por la Superioridad.

Tercero. Nombramiento de Presidente, Secretario y Vocales interinos para redactar las Ordenanzas y Reglamentos, así como realizar los necesarios trámites para su legal constitución.

Cuarto. Acordar una derrama para hacer frente a los primeros gastos de la Comunidad, facultando al Presidente para su cobro, a lo cual se obligarán civilmente todos los comuneros presentes o ausentes.

Ateca, 30 de enero de 1964.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 666

## ATECA

Por la presente se convoca a todos los usuarios que de algún modo utilicen

aguas derivadas del río Manubles, en término municipal de Ateca, a través de las acequias "Trasbol", "Yedra", "Nueva", "Carraveja", "Las Viñas", "Caracolera" y "Huertos", incluyendo en esta citación a todos los componentes de la Comunidad de Regantes de la acequia "Del Caño", a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el Ayuntamiento de esta localidad, a las diecisiete horas del domingo, día 1.º de marzo de 1964, y a las dieciocho horas del mismo día e idéntico lugar en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

*Orden del día*

Primero. Constituirse en Comunidad de Regantes del río Manubles en término municipal de Ateca, de acuerdo con las disposiciones vigentes:

Segundo. Integración en esta Comunidad de la constituida legalmente de Regantes de la acequia "Del Caño", formando una sola, de todos los usuarios que aprovechan aguas del mismo río a través de todas las acequias mentadas.

Tercero. Acordar las bases a que se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos, siguiendo en su orden general los modelos aprobados por la Superioridad.

Cuarto. Nombramiento de Presidente, Secretario y Vocales interinos para redactar las Ordenanzas y Reglamentos, así como realizar los trámites para la legal constitución.

Quinto. Acordar una derrama para hacer frente a los primeros gastos de la Comunidad, facultando al Presidente para su cobro, a lo que se obligarán civilmente todos los comuneros ausentes o presentes.

Ateca, 30 de enero de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 676

## JUZGADO NUM. 2

D. Luis Arrazola García, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo núm. 174 de 1963, instado por "Compañía Aragonesa de Harinas", S. L., representada por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín, contra don Eladio Vázquez Rivera, se sacan a la venta en

pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Una máquina amasadora de pan, eléctrica, "Tames", de la casa "Soler y Compañía", de Gerona. Valorada en 7.000 pesetas.

2. Un horno eléctrico marca "Llopis-Castilla", número 4648, Barcelona, Super, 3002, usado. Valorado en pesetas 45.000.

3. Una furgoneta "D. K. W.", matrícula PO-13.061. Valorada en pesetas 30.000.

4. Una radio marca "Telefunken - Sonat". Valorada en 1.000 pesetas.

Total 83.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala - audiencia de este Juzgado, el día 4 de marzo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que los bienes se hallan en poder del deudor, en La Cañiza (estación de Arbó).

Dado en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.— El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 657

JUZGADO NUM. 4

D. Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 238 de 1962 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Bravo, contra María-Asunción Moliner Monreal y Javier Mainar Escanella, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar el próximo día 17 de marzo, a las once horas, ante la sala-audiencia de este Juzgado, y como de

la propiedad del demandado, los siguientes bienes:

Octava parte indivisa, en nuda propiedad, de la casa sita en Zaragoza, calle de San Juan, señalada con el número 4, que contiene jardín, pozos, luna o patio, corral, bodega ordinaria y de aceite, cuadra y paso a una luna destinada a carbonería, y que linda: por la derecha entrando, con casas de la señora viuda de Lamarque y de herederos de Pastor; por la espalda, con casa de la señora viuda de don León Alicante, y por la izquierda, con corral de la casa de don Francisco Vidal, dependencias de la Escuela de Cristo y de la iglesia parroquial de San Juan y San Pedro; inscrita en el registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 230, folio 66, finca 4.026. Valorada en 150.734 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la valoración; que los títulos y certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, así como que los rematantes se subrogan en las cargas preferentes y anteriores que hubiere, conforme a lo dispuesto en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Zaragoza, siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 664

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. Jesús Marina Martínez Pardo, Juez de instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 126 de 1962, contra el penado Isidoro Núñez Sánchez, por imprudencia, se saca a la venta en pública subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de marzo, a las once horas, el vehículo embargado al penado que a continuación se reseña:

Un remolque marca "Acerbi", número de bastidor SL 3020, de peso vacío 2.610 kilogramos; carga útil, 10.000 kilogramos; peso total 12.610 kilogramos; de ruedas, sistema de frenos de aire comprimido, matrícula Z-145-R, en buen estado de funcionamiento y valorado en 154.000 pesetas.

El citado vehículo es propiedad del referido penado, y en cuyo poder se encuentra depositado provisionalmente en su domicilio de Zaragoza (calle Rodrigo Rebolledo, número 8).

Se advierte que para tomar parte en esta primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicho tipo y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en La Almunia a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Juez, Jesús Marina Martínez Pardo. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 682

SINDICATO CENTRAL  
DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON  
DE HUESCA

*Convocatoria de Junta general  
extraordinaria y ordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria y ordinaria, de este Sindicato Central, para el día 1.º del próximo mes de marzo, en primera convocatoria a las diez treinta horas y once, respectivamente, en el salón de actos de la Delegación Provincial de Sindicatos, según orden del día que se remite directamente a las Comunidades y usuarios encuadrados; y en segunda convocatoria, para el día 11 del mismo mes y a las horas y lugar antes citados.

Huesca, 10 de febrero de 1964. — El Secretario del Sindicato, Juan Arós Massó. — Visto bueno: El Presidente, Antonio Borderías Marcén.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones